"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Juan Fernando ÁVILA ECHENIQUE, DNI Nº 24.885.701, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Décimo Primer Turno, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Protocolícese, comuníquese y archívese. Artículo 2º.-

Córdoba, 8 de febrero de 2023.-

R-3797/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VEL FERNANDO CALVO VICEGOBERNADOR

PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA